



MANUAL DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CUAUTLA, JALISCO.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.



OBRAS PÚBLICAS

30 DE NOVIEMBRE DE 2018

GOBIERNO DE CUAUTLA, JALISCO.

HODALGO # 12



ÍNDICE

Presentación.....	3
Antecedentes.....	3
Marco Jurídico.....	4
Objetivo General.....	5
Misión y Visión.....	5
Servicios.....	6
Organigrama.....	7

**PRESENTACIÓN:**

En la actualidad, las instituciones públicas, viven una dinámica constante motivada por la necesidad imperante de dar respuesta a los requerimientos de la población, en forma expedita, con eficiencia, eficacia y calidad. En el Municipio de Cuautla, Jalisco. Ha sido de gran importancia el suministrar los servicios básicos en la cabecera municipal así como realizar el mantenimiento del mismo por tanto, se ve la manera de mejorar las condiciones de vida de las personas tanto en infraestructura social, vial y de equipamiento urbano en las diferentes zonas y localidades del municipio lo anterior con la finalidad de mejorar el entorno en que se desarrollan las personas mediante un análisis profundo de su estructura orgánica, ejecutando una reingeniería que optimice sus recursos humanos y materiales y como producto de ello, se logra la fusión de las áreas correspondientes a servicios generales, agua potable, alumbrado público y módulo de maquinaria para que los trabajos que se realicen en la Dirección de Obras Públicas sean en conjunto y con una pronta respuesta a las necesidades de la población.

Esta fusión permitirá que el municipio tenga una mayor eficiencia en sus labores de regulador y de inspector en las áreas respectivas, pues sumarán esfuerzos y capacidades para lograr un municipio con más obra pública, conservará una perspectiva de pueblo más congruente con su historia y desarrollo, cuidando la imagen urbana de sus vialidades.

ANTECEDENTES:

La Dirección de Obras Públicas Municipales se basa en una parte fundamental de la estructura administrativa de la administración pública del municipio ya que se basa principalmente en ofrecer los servicios básicos necesarios para la población, así como crear una infraestructura en relación de obra pública para el desarrollo del Municipio;

Con ello se intenta cubrir las necesidades básicas, las que se fueron incrementando, en función del crecimiento demográfico natural que se fue experimentando, tanto en la cabecera como en toda la extensión gráfica del municipio.

Su estructura administrativa, ha sufrido modificaciones, las cuales han obedecido a las necesidades de la población y su constante crecimiento, así como para mejorar el funcionamiento de las áreas que constituyen la administración pública.

MARCO JURÍDICO:

Para la regulación, organización, funcionamiento y ejecución de la dependencia, tienen que aplicarse diversas disposiciones legales, dispersas en las tres esferas de competencia, federal, estatal y municipal, mismas que enseguida se enuncian:

Ámbito federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Vivienda
- Ley de Asentamientos Humanos
- Ley de Protección al medio ambiente
- Ley Federal de Obras Públicas
- LEY de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Coordinación Fiscal

Ámbito Estatal:

- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley Orgánica del Municipio de Cuautla, Jalisco.
- Código Urbano Para el Estado de Jalisco.
- Ley de Obras Pública del Estado de Jalisco.
- Reglamento de Zonificación para el Estado de Jalisco
- Ley de Adquisiciones y enajenaciones del Estado de Jalisco.

Ámbito Municipal:

- Reglamento interno del Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Cuautla, Jalisco.



- Reglamento de Construcción del Municipio
- Reglamento para la Expedición de Constancias, Licencias y Autorizaciones para la Realización de Acciones Urbanas y de construcción en el Municipio
- Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio

OBJETIVO GENERAL:

En materia de obra pública se pretende ordenar las construcciones que se realizarán en el municipio con la intención de mejorar la forma de ejecución de la misma además de que cumpla con los estándares de calidad y seguridad para las personas que harán uso del inmueble, así como para los trabajadores en la ejecución de la misma. Se realizará Obra Publica relativa a la planeación realizada por el departamento en conjunto con la población priorizando las obras necesarias en localidades y cabecera municipal de acuerdo al presupuesto aprobado tanto por la entidad como por la federación en materia de obra pública y con ello se dará el desarrollo y el control de las obras, así como su supervisión.

Los fondos para la realización de obras se harán de forma eficaz y eficiente, brindando a la población la seguridad y bienestar requeridos cumpliendo con las demandas del municipio y haciéndolos partícipes en el mejoramiento del entorno urbano y de la infraestructura municipal.

MISION:

Realizar obras de calidad y seguridad para los habitantes, creando mejoras en la infraestructura básica del Municipio y equipamiento urbano del mismo. Brindar los servicios y dar solución a los mismos de la manera rápida para asegurar la estabilidad del municipio, dando por hecho que se trabajara de manera eficiente y eficaz. Realizar proyectos en pro de los ciudadanos catalogados jerárquicamente sobre las necesidades primordiales, gestionando en los diferentes niveles de gobierno para así dar una mejora significativa en el desarrollo del municipio.

VISION:

Crear y construir una mejor imagen urbana del municipio, implementado nuevas técnicas de construcción y de funcionamiento de los servicios básicos, para mejorar la calidad de vida de las personas, además de



involucrar a los habitantes en la supervisión de las obras creando comités que ayuden a supervisar las obras y trabajos realizados por el municipio.

SERVICIOS EN OBRAS PUBLICAS CON HORARIO DE 9:00 A.M. A 3:00 P.M.

EMISION DE PERMISOS DE: (REQUISITOS)

PERMISO DE TOMA DE AGUA

- Constancia de propiedad (Escrituras)
- Pago de Catastro Vigente
- Identificación del solicitante o en su caso una carta poder
- Número oficial

PERMISO DE CONEXIÓN DE DRENAJE

- Constancia de propiedad (Escrituras)
- Pago de Catastro Vigente
- Identificación del solicitante o en su caso una carta poder
- Número oficial

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

- Constancia de Propiedad (Escrituras)
- Pago de Catastro vigente
- Pago de Agua vigente
- Plano o croquis de lo que se pretende realizar
- Identificación del solicitante o en su caso una carta poder
- Número Oficial

PERMISO DE SUBDIVISIÓN

- Solicitud de Subdivisión (2 tantos)
- Planos (4 Tantos)
- Acreditación de Propiedad (Escrituras)
- Identificación (INE)
- Pago de Catastro Vigente

ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL

- Acreditación de la propiedad
- Identificación Oficial



ATENCION DE SOLICITUDES DE APOYO

- Nombre
- Domicilio
- Teléfono
- Tipo de apoyo
- Tipo de vivienda (Propia, rentada, etc.)

ATENCION DE REPORTES DE SERVICIOS BASICOS (AGUA, ALUMBRADO, MANTENIMIENTO)

- Nombre
- Domicilio
- Área de servicio

ATENCION DE SOLICITUD DE MAQUINARIA PARA OBRAS

- Nombre
- Lugar de trabajo
- Pago en tesorería

ORGANIGRAMA:





FECHA DE PUBLICACION: 03 de Diciembre de 2018

FECHA DE REVISION: 30 de Noviembre de 2018

AUTORIZO: C. Juan Manuel Estrella Jiménez Presidente Municipal
Presidente Municipal de Cuautla, Jalisco.

REVISO: C. Miguel Macario Peña Contralor Municipal
Contralor Municipal de Cuautla, Jalisco.

ELABORO: Arq. José Isaías Barreda Gómez
Director de Obras Públicas Municipales de Cuautla, Jalisco.